





DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PLAN DE ORDENAMIENTO PATRIMONIAL DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ARICA Y PARINACOTA

CODIGO BIP N°30366926-0

OCTUBRE DE 2019

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
Av. Gral. Velásquez 1775 – 58 2207 300 – http://www.gorearicayparinacota.cl
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA - CHILE


TODO CHILE
ES CHILE
Plan de Desarrollo de Zonas Extremas
Arica y Parinacota

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Gobierno de Chile

ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

Contenido

1. Antecedentes y justificación

1.1 Antecedentes

El Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas (PEDZE) es una iniciativa puesta en ejercicio desde el año 2015 en favor de la descentralización y desarrollo de las regiones más extremas del país con el objetivo de buscar superar las desigualdades territoriales y promover la definición regional de prioridades de inversión, a través de un proceso activo de participación ciudadana.

En la región de Arica y Parinacota, como parte de los ejes estratégicos de desarrollo, se reconoce a la identidad y patrimonio regional dentro de los lineamientos prioritarios del plan, por lo cual se dispuso en su programación de un marco presupuestario vinculado al desarrollo y puesta en valor de los bienes patrimoniales y culturales con el objetivo de materializar iniciativas de protección, conservación, fomento y socialización entre otros, del patrimonio cultural de la región.

Dentro de las iniciativas encomendadas a desarrollar de forma prioritaria está la elaboración de un documento estratégico de planificación que integre las iniciativas de inversión, fortalecimiento y difusión que se desarrollen en materia del patrimonio cultural, con una visión territorial de escala regional y comunal, y con un alcance temporal que abarque en mediano – largo plazo. Esta iniciativa denominada *“Plan de ordenamiento patrimonial – Diagnóstico del Patrimonio Cultural de Arica y Parinacota”,* se complementa con diversas iniciativas de inversión y planificación ya desarrollados, de manera de materializarse como articulador entre estos y los futuros hallazgos y análisis que el diagnostico entregará para orientar como plan director de las acciones que se llevarán a cabo en el territorio regional en esta materia.

Este estudio consiste en la elaboración y validación de un diagnostico general con orientaciones estratégicas para la planificación patrimonial de nuestra región, teniendo en consideración los siguientes puntos, que a su vez, podrán derivar en procesos de conservación, restauración, habilitación, adquisición, y en general aquellos que se identifiquen para la puesta en valor del patrimonio y según lo establecido por el Sistema Nacional de Inversiones.

- Identificar y poner en valor los principales bienes patrimoniales de la región, y sus entornos respectivos.
- Identificar y fomentar los circuitos culturales y turísticos en relación a los principales bienes patrimoniales, conformando redes de apreciación y apropiación de estos en el territorio.

El patrimonio, siendo resultado de una construcción social, refiere a un conjunto de bienes culturales que reciben una valorización positiva por parte de la sociedad, cuya identidad expresan en el sentido que es un elemento, mediante el cual, se establecen las particularidades de cada grupo social y cultural; y representa, así mismo, un factor de resistencia contra las amenazas de la uniformización, la transculturización y de la instalación de la globalización como proceso de desviamiento y perdida de las identidades socio-culturales, sobre todo de escalas locales. El patrimonio es una especie de simbología social para la mantención y la transmisión de la memoria colectiva, construido por los bienes representativos de cada sociedad, afirmando que los fenómenos patrimoniales revisten una triple dimensión: física, social y cognitiva; es decir, material y simbólica. Así, el patrimonio se presenta como una herramienta significativa de acción y reacción de la identidad desde lugares cotidianos y próximos del ciudadano inmerso en un medio global.

1.2 Patrimonio Cultural

El patrimonio cultural está constituido por las múltiples manifestaciones de los grupos humanos pasados y presentes, tangibles e intangibles, que son representativas, significativas y trascendentes para una sociedad determinada. Ello incluye conocimientos, tradiciones, monumentos, restos arqueológicos, arquitectura, arte e historia. Además, el patrimonio cultural se encuentra estrechamente relacionado con el patrimonio biológico o natural que es el resultado de la evolución ocurrida con el tiempo, por lo tanto un proceso histórico que se expresa en diferentes modos de ser para la vida o biodiversidad.

A nivel cultural, el resguardo y puesta en valor del patrimonio cultural se enmarca en los lineamientos del Gobierno Regional referido a impulsar en el territorio de Arica y Parinacota, el desarrollo cultural y de identidad regional, visibilizando que el patrimonio constituye parte fundamental de esta. Este lineamiento, se entiende como una guía orientadora o línea base para las acciones que el Gobierno Regional pretende implementar en estas materias, con una estrecha vinculación con la institucionalidad cultural público – privada de la región, tomando en consideración que la herencia cultural y natural que nos ha sido legada constituye parte fundamental de nuestra identidad en constante proceso de cambio y reactualización.

La puesta en valor del patrimonio cultural de nuestra región será un sello que potencia la identidad regional, incorpora valores a la imagen de la región y permite fortalecer la competitividad de un territorio con un vasto legado y gran riqueza multicultural.

Si bien nuestra región tiene atributos que son compartidos por otros territorios, para el desarrollo cultural e identidad regional, el desafío será incorporar valores a la imagen de la región y que dichos valores estén vinculados con aquellos aspectos diferenciadores que permitan fortalecer la competitividad del territorio, aprovechando las ventajas comparativas, desarrollando las vocaciones productivas y relacionándose con el resto del mundo para fortalecer esta identidad propia. Desde esa perspectiva, los lineamientos se orientaran a la creación de valor estratégico en los temas vinculados con identidad regional, tradiciones y formas de vida, difusión artística, idiosincrasia local, gastronomía y manifestaciones populares, todo lo cual se relaciona y es interdependiente con los valores del patrimonio cultural de la región.

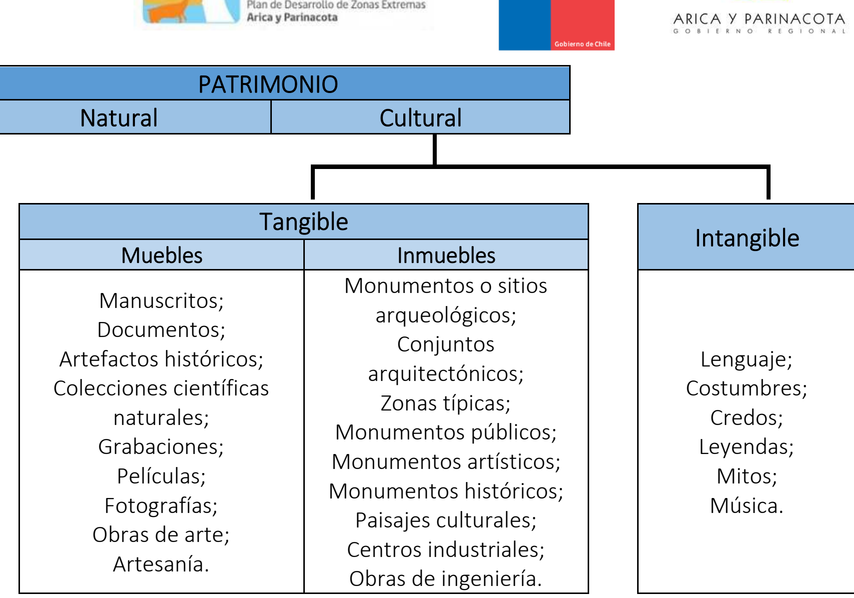
El patrimonio cultural puede clasificarse en:

Patrimonio cultural tangible: en esta categoría se incluyen los bienes inmuebles (como edificios, sitios y monumentos) y bienes muebles (como objetos arqueológicos, piezas de arte y documentos históricos).

Es la expresión de las culturas a través de realizaciones materiales, el cual puede clasificarse a su vez en patrimonio mueble e inmueble.

Patrimonio cultural intangible: incluye las lenguas, conocimientos, tradiciones y costumbres.

Está constituido por aquella parte invisible que no se limita a la creación material, sino a las manifestaciones que expresan la identidad, la creatividad de sus prácticas y formas de expresión.



El instrumento legal para la protección del patrimonio cultural es la Ley N°17.288, vigente desde 1970, referida al patrimonio monumental del país y a las medidas para su protección y tuición. El Consejo de Monumentos Nacionales, dependiente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es el organismo técnico que se encarga, desde su creación en 1925, del cumplimiento de esta legislación, en las cinco categorías que define el CMN. Se encuentra disponible un reglamento sobre prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas, así como la documentación requerida para la declaratoria de monumentos y las intervenciones en los mismos.

Se presenta también como herramienta de protección del patrimonio nacional, lo que se encuentra en el marco del artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que tiene por objeto proteger el patrimonio que posee una valoración local, delegando la facultad de dicha identificación en los Planes Reguladores Comunales, como inmuebles o zonas de conservación histórica.

No obstante lo anterior, una de las debilidades de la actual normativa, es que deja de lado el extenso campo del patrimonio inmaterial, como lo es la música, los bailes, la gastronomía y las manifestaciones populares, entre otras.

1.3 Justificación

La disponibilidad de un Plan de Ordenamiento Patrimonial, permitirá orientar las acciones e intervenciones en materia de resguardo y puesta en valor del patrimonio cultural de Arica y Parinacota, en forma sistematizada y participativa, y en un horizonte de mediano y largo plazo, a fin de priorizar y sustentar la postulación de proyectos en esta materia a los distintos fondos, en particular los de provisión del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, como también al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en su modalidad tradicional.

Dentro de los objetivos principales del Programa de Puesta en Valor del Patrimonio está "Proteger y poner en valor los bienes patrimoniales inmuebles (edificaciones , conjuntos urbanos o sitios) declarados Monumentos Nacionales o en proceso de serlo, de prioridad nacional o regional, de modo que generen beneficios socio-económicos que contribuyan al desarrollo sustentable": Donde el alcance de las inversiones se orienta a la recuperación y puesta en valor de bienes

patrimoniales de carácter inmueble, sus entornos vinculados, su patrimonio mueble e intangible asociado y mecanismos de administración y modelos de gestión.

Tomando en consideración lo anterior, el presente estudio se justifica en: i) es imprescindible la recopilación sistemática de antecedentes que permitan generar un diagnostico general de los bienes patrimoniales culturales materiales e inmateriales de la región, y ii) esta recopilación debe ser abordada por un equipo especializado y multidisciplinar con dedicación exclusiva, el cual no es posible conformar con la actual planta de profesionales con que cuentan las instituciones competentes en las temáticas patrimoniales.

1.3.1 Diagnóstico situación actual

El patrimonio cultural de la región de Arica y Parinacota, está formado por los bienes culturales que la historia le ha legado a una nación y por aquellos que en el presente se crean y a los que la sociedad les otorga una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética. Es la herencia recibida de los antepasados y que viene a ser el testimonio de su existencia, de su visión de mundo, de sus formas de vida y de su manera de ser, y es también el legado que se deja a las generaciones futuras, está conformado por diferentes culturas las cuales datan a lo largo de la historia.

Esta historia milenaria, da cuenta de un modelo de vida local que apunta a la diversidad, a la multiculturalidad, a transformaciones culturales sucesivas, a la construcción de una identidad proyectada sobre una materialidad diversa contenida, a su vez, en soportes artísticos. Arte y patrimonio en esta región son una imagen imbricada, unida a nuestra identidad, vinculada además un espacio cultural mucho más amplio, el que compartimos con Perú y Bolivia, nuestros países vecinos.[1]

Aun cuando la región de Arica y Parinacota cuenta con un legado cultural muy amplio y una diversidad étnica y geografía única, un valioso e inédito proceso de ocupación humana continua e historia, lo cual se puede traducir en el Patrimonio Cultural de la región de Arica y Parinacota, este tiene como principales debilidades y/o amenazas, los siguientes factores:

- Ocupación paulatina de sitios con valor escénico – productivo.
- Abandono y deterioro de conjuntos de sitios arqueológicos.
- Cambios morfológicos de los centros poblados.
- Despoblamiento progresivo de las áreas internas.
- Ausencia de planes territoriales integrales y/o prevalencia de planes sectoriales.
- Existencia de reglamentación rígida, centralista, poco eficiente, que opera a destiempo para la protección del patrimonio, es específicamente respecto al patrimonio monumental, protegido por la ley de Monumentos Nacionales.
- Limitada gestión para el desarrollo cultural.
- Falta de institucionalidad regional empoderada y recursos humanos/económicos.
- Olvido gradual de la memoria comunitaria.
- Falta de una legislación nacional de patrimonio cultural y ausencia de procedimientos regionales resolutivos para su identificación y protección.

[1] Política cultural regional 2017 – 2022 Arica y Parinacota.

- El proceso de *chilenización* impuso valores culturales hegemónicos y debilitó los valores culturales locales.

Es por tal motivo que el Gobierno Regional de Arica y Parinacota ha planteado la necesidad de realizar la interpretación bajo una nueva mirada de desarrollo, considerando el valor y bienes de interés cultural y patrimonial de la región, bajo una perspectiva macro-territorial, que posibilite a estructuración de un Plan de Ordenamiento Patrimonial consensuado y validado como un instrumento de desarrollo social, cultural y económico. Este plan debe contener, para generar un impacto real en la sociedad regional y su tejido productivo, un modelo de gestión del patrimonio, interinstitucional, que integre miradas público – privadas y que tenga una línea de financiamiento de programas coherente.

Este plan deberá convertirse en plataforma normativa y carta de navegación para las entidades públicas en materia de patrimonio. Sus objetivos y agendas deberán estar alineados con esta iniciativa para asegurar el éxito de su implementación. Consecuentemente, se deberán implementar planes de comunicación, difusión y monitoreo constantes en el seno de las entidades públicas. La participación y colaboración de la comunidad es esencial, por lo que se deben implementar canales de información variados, claros, directos y oportunos. De esta manera, se propicia un sentido de involucramiento con el plan y sus objetivos, posicionándolo en la estructura pública desde la etapa de su diseño.

El reforzamiento constante de las medidas de protección y conservación del patrimonio debe contar con mayor fiscalización de parte de las instituciones que tienen esa labor, y de esta manera puedan emitir sanciones de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente.

Debe haber una participación de las autoridades para que asignen el valor apropiados a este Plan y colaboren firmemente en su implementación desde sus ámbitos de acción, colaborando, de esta manera, en la educación de la comunidad.

1.3.2 Relevancia para la institución proponente

La información recogida por el presente estudio será fundamental para el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y las distintas instituciones públicas y privadas que se desempeñan en la puesta en valor del patrimonio cultural y que promueven el desarrollo local a través de la gestión de esta como oportunidad de desarrollo. Los resultados no solo vincular los diagnósticos y proponer el ordenamiento de la acción pública y privada en la componente patrimonial del territorio, siendo una herramienta de gestión y de desarrollo para la región, que permitirá generar y priorizar futuras inversiones.

Para el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, contar con un diagnóstico del patrimonio cultural regional, para el desarrollo del Plan de Ordenamiento Patrimonial que dará como uno de sus productos una cartera de iniciativas, priorizadas y recomendaciones de acción y gestión, con documentación histórica, gráfica, fotográfica adecuada y de diagnóstico de los estados de conservación y situación del patrimonio cultural, permitirá cuantificar y cualificar los bienes protegidos o susceptibles de protección legal, articular con registros y estudios parciales existentes, abordar la perdida de bienes patrimoniales y registro de las intervenciones sufridas en ellos.

Se podrán integrar nuevos componentes del patrimonio cultural que los estudios ejecutados o que el plan regulador comunal está identificados y se encuentren relevados y otros que el consultor especialista proponga según instrumento de valoración. Permitirá el análisis del estado actual del patrimonio en relación a los cambios que puedan haber sufrido tanto a nivel de modificaciones en su manifestación, propiedad, vinculación; o como en el caso de bienes de interés cultural material afectados por eventos naturales o frente acciones antrópicas que puedan condicionar su conservación o desaparición.

Este diagnóstico permitirá, en etapas consecutivas, orientar acciones en materia de resguardo y puesta en valor del patrimonio en forma sistematizada y participativa, en un horizonte de mediano y largo plazo, a fin de identificar, priorizar y sustentar las iniciativas que el estado pueda promover en la temática y constituirse como componente de una Política de Desarrollo Cultural e Identidad Regional, enmarcándose en el proceso de diseño de instrumentos que orienten la planificación e inversión en esta dimensión del desarrollo de la región.

A partir del Plan de Ordenamiento Patrimonial, se podrán realizar acciones para la formación, tutela, resguardo y monitoreo del patrimonio de la región, en cumplimiento con la función establecida en la Ley Orgánica sobre Gobierno y Administración Regional DFL N°19.175 (2005), en materia de desarrollo social y cultural, letra f) Artículo 19°: “Fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, y velar por la protección y el desarrollo de las etnias originarias”.

- Identificar iniciativas de inversión prioritarias, en línea con las estrategias de desarrollo regional.
- Planificar estratégicamente el financiamiento de los proyectos.
- Proponer acciones de planificación estratégica.
- Orientar acciones para la protección legal de los bienes de interés cultural.
- Diseñar acciones coherentes de puesta en valor, conservación, restauración, rehabilitación, preservación y resguardo del patrimonio cultural regional.
- Colaborar en la difusión del conocimiento y valoración del patrimonio cultural material e inmaterial de Arica y Parinacota.

Asimismo, la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; podrá guiarse por este instrumento para cumplir con su rol de incrementar y poner al alcance de la comunidad, el patrimonio cultural del País y promover la participación ciudadana en la vida cultural de la región.

La disponibilidad de un instrumento consolidado de diagnóstico del patrimonio cultural regional, permitirá orientar con mayor coherencia las acciones e intervenciones en materia de resguardo, tutela, protección y puesta en valor del patrimonio cultural de la región de Arica y Parinacota, en forma sistematizada y participativa y con una perspectiva de planificación de mediano y largo plazo, con el objetivo de priorizar y sustentar la postulación de iniciativas y proyectos en esta materia a las distintas fuentes de financiamiento que estén disponibles, buscando ordenar la inversión en materia de patrimonio, de manera equitativa y en consideración a la pertinencia territorial, así como a factores como la fragilidad, la vulnerabilidad y la promoción de nuestro patrimonio cultural. Donde el alcance de las intervenciones se oriente a la recuperación y

puesta en valor de los bienes culturales, el trabajo hacia los mecanismos de administración que los sustenten y de modelos de gestión pertinentes.

Como potenciales usuarios de este instrumento, se consideran: el Gobierno Regional y el Consejo Regional; la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, las gobernaciones provinciales, las direcciones regionales de los servicios públicos, como la Dirección Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, las municipalidades, universidades, fundaciones y corporaciones culturales, las escuelas artísticas, los centros culturales y organizaciones no gubernamentales que dentro de su misión y objetivos tengan como finalidad promover el desarrollo artístico, cultural y la identidad regional; las organizaciones, asociaciones y comunidades indígenas y la institucionalidad publica que aborda esta materia, los gestores culturales, las organizaciones de la sociedad civil, los centros de educación y los medios de comunicación social, entre otros, así como finalmente la ciudadanía que participa y se beneficia del quehacer cultural de la región.

2. Términos de referencia

2.1 Objetivos

2.1.1 Objetivo general

Elaborar y validar un diagnóstico del patrimonio cultural regional, correspondiente al diagnóstico general que recopile y valore cualitativamente la información referida a bienes de interés cultural, identificando los problemas asociados y su impacto en el desarrollo social, cultural y económico, generando orientaciones estratégicas para la planificación del resguardo y su puesta en valor en el mediano y largo plazo para la región de Arica y Parinacota.

2.1.2 Objetivos específicos

- Identificar, diagnosticar y valorizar los bienes de interés cultural (material e inmaterial) de la región de Arica y Parinacota, a nivel amplio, participativo y sintético, bajo ciertos criterios estandarizados en formato de ficha y de base de datos, proponiendo un orden de prioridad de intervención dada a los bienes que se quiere recatar, de acuerdo a criterios determinados.
- Elaborar un documento final de diagnóstico integrado que dé cuenta de la recopilación, identificación y valorización de los bienes de interés cultural de la región con un énfasis comparativo, y orientado hacia la difusión de sus conclusiones.
- Sintetizar e integrar con un criterio histórico cultural los bienes patrimoniales culturales relevados en formato de documento y de cartografía.
- Elaborar un mapa de actores relevantes en el tema patrimonial a escala local, para efectos de la participación y validación del diagnóstico y del Plan.
- Legitimar, mediante un proceso estructurado de participación, la importancia y valor cultural de las expresiones patrimoniales catastradas.
- Georreferenciar el catastro de bienes patrimoniales y efectuar la cartografía base del Plan, consistente en un “Mapa del patrimonio regional”, cruzando este catastro con otras coberturas de información geográfica a ser proporcionadas por el mandante.

- Presentar orientaciones estratégicas en política y planificación de mediano y largo plazo, en relación a la puesta en valor del patrimonio regional, determinando el nivel o grado de intervención más adecuado para cada bien patrimonial.
- Identificar modelos de gestión sustentable para las líneas de investigación señaladas en el presente estudio, y otras que puedan ser identificadas.

2.2 Localización geográfica y cobertura

La localización geográfica y cobertura del estudio abarca la totalidad de la región de Arica y Parinacota que tiene una superficie de 16.898 km², lo que representa el 2,24% de la superficie del país.

2.2.1 División político administrativa y población de la región de Arica y Parinacota

La región de Arica – Parinacota está dividida administrativamente en 02 provincias (Arica y Parinacota) y 04 comunas (Arica, Camarones, Putre y General Lagos).



Imagen n°01. División administrativa regional. Elaboración propia; fuente: googlemaps

Provincia	Capital	Comuna	Capital	Población
Arica	Arica	Arica	Arica	221.364
		Camarones	Cuya	1.255
Parinacota	Putre	Putre	Putre	2.765
		General Lagos	Visviri	684
Total población regional				**226.068**

Tabla n°01. Datos censales de población. Elaboración propia; fuente: www.ine.cl

2.3 Antecedentes legales y normativos

Los antecedentes legales y normativos que se deberán considerar son aquellos que se identifican a continuación, considerando las que se encuentran vigentes y sus modificaciones aprobadas, durante el desarrollo del estudio

Políticas y Normas Nacionales (incluyendo sus modificaciones)

- Constitución Política de la República de Chile
- Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Ley N°20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo
- Ley N°20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública
- Ley General de Urbanismo y Construcciones D.F.L. 458/75, MINVU
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones D.S. N°47/92, MINVU
- Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales
- Ley Indígena N°19.253
- Ley de Base del Medio Ambiente N°19.300, modificada por la ley N°20.417
- D.S. N°515 de 1977, del Ministerio de Economía, que reglamenta las Zonas de Interés Turístico Nacional.
- D.S. N°484 Ministerio de Educación de 1990 “Reglamento sobre excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas”
- Reglamento Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental D.S. N°40 de 2012
- Decreto N°4867 (1967) Ministerio de Educación que declara los Yacimientos Arqueológicos y Paleontológicos del Departamento de Arica
- D.S. N°32 Reglamento de evaluación ambiental estratégica
- D.S. N°66 del 04.03.2014 Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba reglamento que regula el procedimiento de la consulta indígena
- Reglamento que fija el procedimiento para la declaración de zonas de interés turístico (D.S. N°172 de 2011, Ministerio de Economía)
- Guías SEA para Monumentos Nacionales 2012
- Guías SITUS de registro de sitios arqueológicos (2010)
- Circulares de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo atingente a la materia del Patrimonio
- Jurisprudencia administrativa emanada de los dictámenes de la Contraloría General de la República

Antecedentes de instrumentos de Planificación (vigentes)

- Plan Regional de Desarrollo Urbano
- Plan Regulador Comunal de Arica (2009)
- Plan Regulador Comunal de Putre
- Plan Regional de Ordenamiento Territorial
- Ordenanzas Municipales

Estrategias y políticas sectoriales

- Estrategia Regional de Desarrollo de Arica y Parinacota
- Centros de Interés Turístico. Servicio Nacional de Turismo (D.L. N°1224 de 1975)
- Política Regional de Turismo
- Política Cultural Regional

Documentos asociados

- Inventario Patrimonio Cultural Inmueble, elaborado por la Dirección de Arquitectura MOP; 2000.
- Plan Maestro para la conservación y gestión del Qhapaq Ñan – Chile, elaborado por la Universidad de Tarapaca, 2015.
- Plan Templos Andinos de Arica y Parinacota - Ruta de las Misiones Saraña, elaborado por Fundación Altiplano, 2018.

Convenios y cartas internacionales que definen criterios de intervención

- Carta de Atenas, 1931
- Convención para la protección de la flora y fauna, y las bellezas escénicas de América; Washington, 1940
- Carta de Venecia, sobre conservación y restauración de monumentos y sitios; ICOMOS, 1964
- Normas de Quito, 1974
- Carta de Burra, para la conservación de lugares de valor cultural; ICOMOS, 1979
- Carta internacional para la gestión del patrimonio arqueológico; ICAHM, adoptada por ICOMOS en 1990
- Documento de Nara, 1994
- Carta de Cracovia, 2001
- Carta ICOMOS, Principio para el análisis, conservación y restauración de las estructuras del patrimonio arquitectónico, 2003
- Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, 2003
- Declaración de Xi'An, 2005
- Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales UNESCO, 2005
- Carta para la interpretación y presentación de sitios de patrimonio cultural, ratificada por ICOMOS en 2008
- Convenio 169, OIT
- Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural UNESCO

Instrumentos y documentos en proceso de desarrollo

- Plan regulador comunal de Arica (actualización)
- Plan regulador Putre – Zapahuira (comuna Putre)
- Plan regulador intercomunal Arica – Putre
- Plan seccional Codpa – Guañacagua (comuna Camarones)

- Plan seccional Cuya – Caleta Camarones (comuna Camarones)
- Postulación para la inscripción de sitios arqueológicos de la cultura Chinchorro en el listado del Patrimonio Mundial.

2.4 Variables de análisis

(Identificación y definición de las variables que se van a medir, controlar y/o analizar)

Se debe levantar la información en terreno, determinando los siguientes factores u otros necesarios para el correcto desarrollo del estudio:

- Diagnóstico de la situación del patrimonio regional;
- Cuantificación de los bienes de interés cultural;
- Identificación de los factores que afectan la integridad de los bienes patrimoniales;
- Identificación y clasificación de problemas que afecten a los bienes patrimoniales;
- Mapa de actores en gestión del patrimonio regional;
- Actores (públicos y privados) involucrados en la gestión del patrimonio regional, definiendo las acciones realizadas o por realizar, programas en desarrollo, información técnica existente (infraestructura, insumos, personal etc.) y presupuestos involucrados.
- Análisis de la normativa legal vigente y su impacto sobre los planes y políticas en la materia;
- Factores determinantes identificados para abordar materias como: promoción del patrimonio, acceso a recursos, puesta en valor del patrimonio, entre otros;
- Percepción de la ciudadanía de los bienes patrimoniales identificados;
- Mapa del patrimonio regional;
- Línea cronológica de los principales hitos de la identidad regional;
- Identificación de la gestión futura para el cuidado y desarrollo del patrimonio regional, con el fin de levantar el plan de gestión e inversiones.

Los resultados del estudio se deberán ajustar a las características del territorio y comunidades locales, con prioridad en la pertinencia territorial y cultural. Para lo cual identificar claramente las problemáticas, los factores críticos que inciden en ella y las variables relevantes, que permita la construcción de un programa y/o plan de intervenciones para la región y sus comunas.

Inicialmente, se reconocen las siguientes líneas de investigación y de gestión patrimonial focalizadas principalmente al patrimonio cultural material (mueble e inmueble) y al patrimonio cultural inmaterial asociado, las que a su vez son posibles de integrar en una línea cronológica.

	PERIODO	CARÁCTER	LÍNEA
1	Prehispánico	Material e inmaterial asociado	- Sitios arqueológicos. - Colecciones muebles - Patrimonio Indígena
2	Colonial	Material e inmaterial asociado	- Patrimonio según tipología arquitectónica de origen - Colecciones - Patrimonio indígena
3	Siglo XIX	Material e inmaterial asociado	- Patrimonio según tipología arquitectónica de origen - Patrimonio ferroviario y del transporte en general. - Patrimonio Industrial - Colecciones y archivos - Monumentos públicos

			- Patrimonio Indígena
4	Siglo XX	Material e inmaterial asociado	- Patrimonio según tipología arquitectónica de origen - Patrimonio Industrial - Arquitectura moderna - Derechos humanos y sitios de memoria - Colecciones y archivos documentales y fotográficos - Monumentos públicos - Patrimonio indígena

No obstante que cada una de estas líneas de investigación conlleva criterios propios de análisis, en el Estudio propuesto se refuerza la visión de integración y de multidimensionalidad de los bienes de interés cultural identificados, tomando en cuenta que todas tienen en común tanto: i) su ubicación territorial en la Región de Arica y Parinacota; y ii) como su valor patrimonial cultural.

La esquematización señalada de manera precedente se entenderá como línea base de definición de periodos históricos para el análisis, los cuales podrán ser complementados según antecedentes históricos particulares y que reflejen la pertinencia y correspondencia con el territorio en el cual se circunscribe el presente diagnóstico.

2.5 Plan de Ordenamiento Patrimonial

Se deberá confeccionar un plan de intervención de los bienes patrimoniales denominado Plan de Ordenamiento Patrimonial, el cual tendrá que adjuntar una propuesta de modelos de gestión y estrategias de inversiones sustentable que permita la puesta en valor del patrimonio regional.

Se deben establecer procedimientos a nivel institucional de carácter regional, que sean de carácter transversal para que todos los proyectos que intervienen el territorio regional (FNDR, Municipales, emergencia, etc.). Identifiquen, prevengan daños y aporten a la puesta en valor del patrimonio cultural que puedan ser implementados mediante convenios de colaboración, programación, asistencia entre servicios públicos y público – privados, entre otros.

Se deben considerar el desarrollo de estrategias o alternativas de intervención, tanto públicas como privadas, para abordar estratégicamente la gestión del patrimonio regional. Estas deben estar contenidas en un plan de inversiones, con una estimación de costos y financiamiento.

Se deberá realizar la identificación y elaboración de un plan con el fin de mejorar la gestión de los bienes patrimoniales que se hayan identificado en las actividades desarrolladas en la etapa diagnóstico, con el fin de asociar cada uno de los bienes a una idea de proyecto, estrategia o alternativa de intervención.

El plan deberá contener ideas de proyecto que consideren al menos lo siguiente:

- Conservación de bienes patrimoniales;
- Puesta en valor de estos bienes patrimoniales;
- Declaratorias de Monumento Nacional, todos los bienes de interés cultural que se enmarquen en las distintas categorías, como Bien de interés cultural mueble e inmueble, zona de interés cultural, patrimonio cultural inmaterial, paisaje cultural, sitios de memoria, entre otros;

- Restauración, conservación, habilitación, regeneración, recuperación y puesta en valor de inmuebles patrimoniales, de patrimonio ferroviario e industrial, entre otros.
- Recuperación y regeneración urbana junto a planes de manejo y de intervención del patrimonio;
- Museos con las colecciones regionales identificadas y conservación de estas. Colecciones históricas, arqueológicas, patrimonio indígena, colonial entre otros;
- Plan de operación de cada uno de los bienes patrimoniales catastrados;
- Estrategia comunicacional, para la difusión y socialización de los principales bienes de interés cultural, con énfasis en la pertinencia y cultural y recogiendo las diversas realidades territoriales, incluyendo iniciativas para la difusión y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial de la región de Arica y Parinacota, a nivel regional, nacional e internacional.
- Estrategia educacional, con el fin de implementar la difusión de los valores patrimoniales y del patrimonio regional en los diversos niveles de la enseñanza en establecimientos educacionales de la región.
- Modelos de gestión propuestos para diversas iniciativas priorizadas.

Las ideas de proyecto a proponer deberán considerar la dimensión de la equidad territorial y su integración, como factor de oportunidad de desarrollo de la puesta en valor del patrimonio.

El plan deberá ser validado mediante un proceso estructurado de participación, para identificación de la importancia y valorización de las expresiones patrimoniales catastradas.

Con el Plan de Ordenamiento Patrimonial, se espera obtener información actualizada de los bienes, sitios y áreas patrimoniales existentes en la región de Arica y Parinacota; entregando una mejora en la gestión de ellos para fines económicos productivos, educativos, preservación, rescate y puesta en valor, investigación científica, protección y restricción, por medio del plan de inversiones, el cual logrará a mediano y largo plazo y reconocimiento de las oportunidades de desarrollo de la región.

El Plan pretende ser la base técnica, económica y social que permita a los servicios públicos pertinentes, como orientación a la toma de decisión ante la gestión de los bienes de interés cultural.

La mirada territorial y social será un eje central para asegurar la compatibilidad de los distintos planes de acción que se formulen para cada uno de los bienes patrimoniales en relación a los instrumentos de ordenamiento territorial existentes o en desarrollo en sus diferentes escalas.

2.6 Planificación y descripción de actividades

(Identificación y descripción de las actividades que considera el estudio)

ETAPA 1: AJUSTE METODOLÓGICO

El consultor entregará un ajuste metodológico acompañado de una carta Gantt de las etapas y actividades contempladas, el equipo técnico involucrado para las actividades, costos y plazos asociados, incluyendo los mecanismos de difusión de la información y reuniones de coordinación, el cual deberá ser aprobado por la contraparte técnica.

Se deberá considerar como línea base:

- Metodología de trabajo actualizada con definición de estrategias, definiendo profesionales y funciones: Registro de bienes o sitios por Comuna, Análisis del contexto histórico regional, Análisis arquitectónico-urbano-territorial, determinando tipologías y/o valores patrimoniales, estrategias para el levantamiento de información, localización de cada bien de interés cultural y sitio con georreferenciación, elaboración de mapas regionales y fichas de inmuebles, metodología y cronograma de actividades de participación ciudadana, presentaciones y revisiones, esquema de priorización, etc.
- Cronograma de actividades, participación ciudadana, presentaciones, revisiones, otros.
- Programación de actividades en terreno (desplazamientos)
- Informe de etapa: Consolidación de ajuste metodológico, a las actividades programadas, plazos y cronogramas estimados. Informe de las actividades realizadas.

Duración de la etapa: **15 días corridos** (sin contar tiempos de observaciones)

(10% del valor del estudio)

ETAPA 2: DIAGNOSTICO, IDENTIFICACIÓN Y RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES

En esta etapa, se deberá permitir establecer las condiciones actuales de los bienes de interés cultural existentes en el territorio. Valores culturales, étnicos, ambientales, naturales y económicos, que guardan y aportan valor a la cultura de los pueblos y de la región para su resguardo. Permitiendo obtener su caracterización, análisis y estimaciones sobre el impacto de las problemáticas existentes en el territorio.

Las actividades asociadas a la etapa, las cuales deberán considerar a los equipos profesionales, plazos y costos asociados, deberán contener al menos:

a. Revisión de bibliografía existente en temáticas culturales en general y patrimoniales desde fuentes de información secundarias e instrumentos de planificación territorial vigente o en elaboración referidos a la región de Arica y Parinacota.
b. Revisión del marco normativo.
c. Catastro e identificación amplia de bienes patrimoniales culturales tangibles significativos.
d. Levantamiento de las iniciativas en curso o proyectadas relacionadas con la puesta en valor del patrimonio por los distintos servicios e instituciones públicas y privadas vinculadas a la temática del presente estudio.
e. Levantamiento de actores relevantes (mapa de actores) del ámbito cultural y patrimonial. Diseño y estructuración de entrevistas y encuentros con los actores identificados, tales como: autoridades de gobierno, servicios públicos, autoridades municipales y funcionarios de servicios municipales pertinentes a la temática cultural-patrimonial, organizaciones comunitarias, sociales y de la sociedad civil (corporaciones, fundaciones y organizaciones no gubernamentales), académicos, líderes locales, entre otros. Los actores podrán clasificarse en: aquellos que, de acuerdo a su labor, manejan información relativa al patrimonio regional, y aquellos que actúan directamente sobre la gestión del patrimonio. En relación a estos últimos, la información recopiladas debe contener al menos: tipo de organización, presupuesto estimado, programas de intervención vigentes, infraestructura existente para abordar la problemática y su estado, personal capacitado, entre otros.

f. Elaboración y validación con la contraparte técnica de la metodología participativa que se aplicará durante el estudio. (Línea base).

Lo anterior deberá considerar los factores asociados, incluyendo la identificación de aquellos más críticos o de mayor incidencia sobre la situación actual, clasificación de los problemas identificados, actores relevantes y rol, marco jurídico y mapa sectorizado de los bienes patrimoniales.

El Consultor deberá realizar una definición conceptual de lo que es patrimonio cultural, para entender cómo se ordenan y categorizan, haciendo un continuum coherente no solo por ámbito territorial y cronológico, sino entre lo con "mayor reconocimiento" y "menor reconocimiento" de su valor patrimonial a nivel local y/o comunitario, verificando los posibles diversos niveles de valor que se le asignan por los diversas agrupaciones sociales y culturales (colectivos). Para realizar la definición el consultor deberá generar instancias de participación entre los sectores públicos y las organizaciones de la sociedad civil, que tengan vínculos con el patrimonio, involucrando a los diversos agentes de la gestión patrimonial para obtener una definición integrada y acorde a la realidad territorial en el desarrollo del diagnóstico.

Productos:

- Resumen ejecutivo consolidado de esta etapa, incluyendo los resultados de la investigación exploratoria, concluyente y las conclusiones relativas al análisis realizado a los datos y de las variables indicadas en estos términos de referencia.
- Informe completo consolidado de esta etapa, incluyendo anexos: tablas, bases de datos, bibliografía, formatos de encuesta y toda la información generada en el proceso.
- Propuesta de la publicación del Diagnóstico del Patrimonio Cultural Regional, en formato digital y en 03 copias impresas de trabajo (maqueta).
- Propuesta del Mapa del Patrimonio Regional, en formato digital y en 03 copias impresas de trabajo (maqueta).
- Propuesta de la Línea cronológica del patrimonio y construcción de la identidad regional, en formato digital y en 03 copias impresas de trabajo (maqueta).
- Encuentros temáticos de validación de la etapa ante grupos de interés (mapa de actores).

Duración de la etapa: **90 días corridos** (sin contar tiempo de observaciones)

(20% del valor del estudio)

ETAPA 3: SISTEMATIZACIÓN PRELIMINAR (Valorización del patrimonio)

a. Criterios de valorización multidimensional del catastro de bienes de interés cultural.
b. Confección de la cartografía de síntesis, o "Mapa del patrimonio regional".
c. Proposición de una "Cronología del patrimonio y construcción de la identidad regional".
d. Proposición de modelos de gestión sustentable para el patrimonio regional catastrado.
e. Encuentros temáticos de validación de la etapa ante grupos de interés (líderes de opinión, actores públicos – privados y comunidad).

Productos:

- Mapa del patrimonio regional (versión revisada etapa anterior), formato electrónico y en 03 copias impresas de trabajo.
- Línea cronológica del patrimonio y construcción de la identidad regional (versión revisada etapa anterior), formato electrónico y en 03 copias impresas de trabajo.
- Documento borrador de la publicación Diagnostico del patrimonio cultural regional de Arica y Parinacota.
- Informe completo consolidado de esta etapa.

Duración de la etapa: **90 días corridos** (sin contar tiempo de observaciones)

(20% del valor del estudio)

ETAPA 4: VALIDACIÓN DEL ESTUDIO (Determinación de planes de intervención)

a. Catastro de bienes de interés cultural, valorado y jerarquizado, en versión corregida y final, integrando las observaciones y aportes de los encuentros temáticos de validación.
b. Confección de la cartografía de síntesis, o “Mapa del patrimonio regional”, en versión corregida y final.
c. Definición de la “Cronología del patrimonio y construcción de la identidad regional”, valorada, jerarquizada, en versión corregida y final.
d. Definición de modelos de gestión sustentable para el patrimonio regional catastrado.
e. Generación del documento final del diagnóstico, conteniendo orientaciones en política y planificación de mediano y largo plazo, y conclusiones sobre estrategias de desarrollo en relación a la puesta en valor del patrimonio regional.
f. Encuentro temático de cierre del proceso de validación de la etapa.

Productos:

- Documento borrador del Plan de Ordenamiento Patrimonial y su plan de gestión e inversiones, formato electrónico y en 03 copias impresas de trabajo.
- Informe de resultados del análisis y desarrollo de las ideas de proyectos, como de las estrategias o alternativas de intervención propuestas. El informe deberá poseer tantos capítulos como ideas de proyectos, como estrategias o alternativas de intervención sean propuestas. En cada capítulo se debe considerar los antecedentes (información de diagnóstico) que le dan origen, análisis conceptual de los impactos esperados, propuestas de alternativas de intervención (programas, proyectos, etc.) estimación inicial de costos, factibilidad de operación y medidas clave que la componen.

Duración de la etapa: **90 días corridos** (sin contar tiempo de observaciones)

(20% del valor del estudio)

ETAPA 5: MECANISMOS DE DIFUSIÓN (Informe final y difusión de los resultados)

Esta etapa tiene como objetivo difundir los resultados del estudio, como también la existencia y alcances del estado del Patrimonio Cultural Regional y la Política Cultural Regional. Considerando las siguientes actividades y actores:

Actores

Instituciones públicas que generan iniciativas de inversión, tales como: Municipalidades, Servicios Públicos (SEREMI MINCAP, SEREMI MOP, SEREMI MINVU, SEREMI MINEDUC, SERNATUR, etc.)

Actividades y productos

- Catastro amplio de los bienes patrimoniales de la región, expresado en fichas, base de datos y un set de fotografías de cada bien catastrado (estas últimas con adecuada resolución 300 dpi), encuadre e iluminación, a objeto de servir de insumo al material gráfico de difusión y además de fuente de información para la puesta en valor de los bienes de interés cultural.
- Edición de resultados, para efectos de difusión, considerando diagramación, diseño y corrección de estilo y reproducción iconográfica para los diferentes productos.
- Publicación Libro del Diagnóstico del Patrimonio Cultural Regional de Arica y Parinacota.
- Publicación Mapa del Patrimonio Regional
- Publicación Cronología (ilustrada) del patrimonio y construcción de la identidad regional.
- Modelos de gestión sustentable para el patrimonio regional catastrado.
- Publicación Plan de Ordenamiento Patrimonial y su plan de gestión e inversiones, además un disco duro externo con toda la información digital, en especial la cartografía en formatos .shp y .kmz.
- Matriz que identifica, sistematiza y valora los bienes patrimoniales significativos de la región, a objeto de servir de insumo para la priorización de acciones para el mediano y largo plazo.
- Actas y acuerdos del proceso de validación de los resultados en encuentros temáticos con actores relevantes (transcripciones).
- Taller regional, dirigido a instituciones públicas y privadas del nivel regional y comunal.
- Resumen ejecutivo consolidado de todas las etapas, conteniendo los antecedentes relevantes del proyecto.
- Informe completa y detallado de todas las etapas, consolidando toda la información señalada en los numerales anteriores, incluyendo en sus anexos toda la información generada en el transcurso del diagnóstico.

Además el consultor podrá complementar los informes con fotografías (que deberán ser incluidas en carpeta digital) del desarrollo del estudio, actividades en terreno, etc.

Duración de la etapa: **15 días corridos** (sin contar tiempo de observaciones)

(30% del valor del estudio)

2.7 Metodología

a. Catastro de bienes de interés cultural significativos:

Elaboración de fichas sintéticas con registros gráficos y alfanuméricos que permitan la caracterización y georreferenciación de cada bien.

b. Sistematización de los bienes catastrados

De acuerdo a cada línea de investigación, se definirán criterios de valorización para:

Para algunas categorías se puede ejemplificar en los siguientes criterios, lo cual no excluye otros que surjan durante el desarrollo de esta actividad:

- Tipología
- Valor histórico, arquitectónico, estético, conmemorativo, emotivo (para una determinada comunidad o grupo social), económico (en cuanto a valor de tasación de bien, y de los seguros que implica) o de valoración sociocultural;
- Estado de conservación del bien y en particular situación de riesgo de pérdida del mismo;
- Representatividad y autenticidad;
- Situación de protección legal;
- Equidad territorial (distribución geográfica);
- Administrador de cada bien o sitio patrimonial si corresponde;
- Estrategias de intervención para la Puesta en Valor del Patrimonio regional.
- Formas de administración y desarrollo sustentable

El entorno del bien de interés cultural. Algunos criterios son:

- Características del emplazamiento;
- Áreas de protección
- Áreas Buffer o zonas de amortiguación (si corresponde)
- Vinculación con la comunidad local y actores de referencia
- Forma de apropiación y prácticas culturales de la comunidad;
- Valorización (disponibilidad de servicios de apoyo a la puesta en valor del patrimonio, tales como turismo, gastronomía, artesanía, transporte, fomento productivo, concesión, comodato, etc.).

La metodología específica podrá basarse en un sistema multidimensional y multidisciplinar aplicado a paneles de expertos y actores representativos en cada línea de investigación, y en un mecanismo de integración final.

c. Georreferenciación y territorialización

El estudio se expresa en un **mapa del patrimonio regional**. Para objeto de identificar territorios de intervención con circuitos actuales y potenciales de puesta en valor patrimonial, interesa contextualizar en cartografía SIG:

- Bienes de interés cultural; (mueble, inmueble, paisaje cultural, sitios de memoria, etc.);
- Territorialización de expresiones culturales (Patrimonio cultural inmaterial);
- Redes físicas de acceso (viales, peatonales, costeras, etc.);
- Centros productivos compatibles (gastronomía, servicios, artesanía, etc.);
- Puntos de afluencia de visitantes (terminales, centros de interés, etc.)

d. Elaboración de cronología (secuencia histórica)

En forma complementaria al Mapa del Patrimonio Regional, el estudio deberá contar con una **Cronología del Patrimonio y Construcción de la Identidad Regional** que permita posicionar los bienes patrimoniales en una secuencia histórica, para fines de integración de las líneas de investigación abordadas, y también para facilitar la difusión iconográfica del Plan.

Esta línea cronológica debiera hacer referencia contextual a los procesos históricos, sociales y culturales del territorio actualmente conformado por la región de Arica – Parinacota, en forma comparativa y sintética con los procesos equivalentes a nivel nacional y mundial, con un énfasis gráfico y didáctico. Además, se deben identificar tipologías arquitectónicas y/o arqueológicas, según corresponda.

e. Participación y validación

Legitimar, mediante un proceso estructurado de participación, la importancia y valor de las expresiones culturales identificadas.

Este proceso se focalizará a encuentros temáticos con actores relevantes y grupos de interés, y distribuidos de la manera más amplia posible en la región, ya sea por comunas o áreas territoriales afines. La metodología especifica deberá ser detallada por el consultor en su oferta técnica, y precisada y validada con la Contraparte Técnica en la primera Etapa del estudio.

La metodología de trabajo deberá tener un enfoque participativo, con el involucramiento de los actores locales, respetando las variables sociales, culturales y geográficas, con énfasis en la igualdad de género y consideración de los conocimientos locales.

Desde el punto de vista metodológico deberá considerarse:

Al inicio del estudio deberá efectuarse un mapa de actores relevantes en el tema patrimonial a escala local (a modo de ejemplo: profesores, medios de comunicación local, ancianos, residentes antiguos y de instituciones fundadoras).

En la primera etapa, correspondiente a la fase intensiva de recopilación de información y catastro, se deberán efectuar entrevistas focalizadas a actores claves, según mapa de actores, a escala provincial, comunal y local. La idea de estos encuentros es recoger el máximo de información y observaciones por parte de los asistentes, debiendo el consultor establecer un sistema de registro sistematizado de la totalidad de estos antecedentes (transcripciones).

Al final de la segunda etapa de catastro y valorización del patrimonio, se deberá considerar la producción de talleres, contemplando como mínimo 06 talleres de media jornada en comunas distintas a Arica, con el conjunto de los actores relevantes identificados, ampliado a otros agentes locales. En el caso de la comuna de Arica, deberá trabajarse con unidades territoriales menores, acorde a las características de confirmación propias de cada zona o barrio (estimativamente 06 talleres). El sentido de estos encuentros es presentar el catastro y valorización del patrimonio referido a la escala territorial local, inserta en el contexto regional más amplio, y registrar y recoger las observaciones y aportes de información que se entreguen, en forma sistematizada.

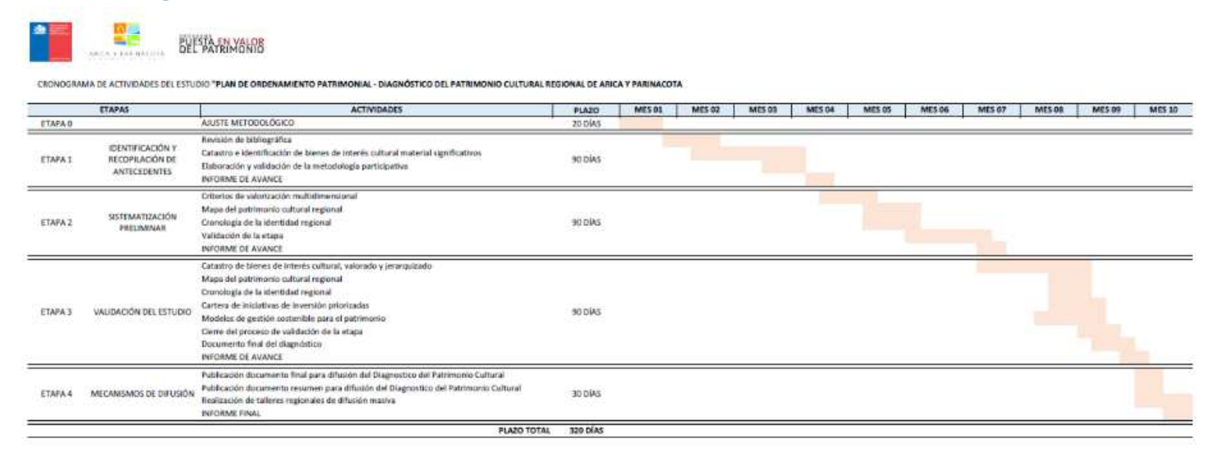
En la tercera etapa de revisión del catastro y valorización, deberán considerarse talleres, entre 04 y 08 talleres aproximadamente, ampliados de escala comunal, considerando la posible participación de actores sociopolíticos de nivel regional (congresistas, Seremis, autoridades universitarias, entre otras de la sociedad civil). El sentido de estos encuentros es dar a conocer el resultado del estudio, y en específico cómo se abordaron las observaciones y aportes recogidos en los encuentros y talleres de las etapas anteriores, buscando validar las conclusiones del Diagnóstico.

En síntesis, el estudio de consultoría propuesto contempla cuatro etapas que contienen las actividades reseñadas en los puntos anteriores. Cada etapa contempla una entrega de informe, es decir, tres parciales y un informe final.

En base a la información levantada en el desarrollo de las etapas antes descritas, el Consultor deberá generar una propuesta para desarrollar una estrategia de puesta en valor del patrimonio regional en el corto, mediano y largo plazo, que considere los factores condicionantes y aquellas variables más relevantes y críticas para abordar sus problemáticas, entregando una "Matriz de Priorización" para el desarrollo de futuras iniciativas de inversión. El Consultor, en el desarrollo de la estrategia deberá considerar lineamientos enfocados a conceptos educativos que involucren grados de compromiso y participación colectiva, para que se genere un avance sustentable para un adecuado manejo y gestión del patrimonio cultural local.

Se propone un <u>plazo máximo de duración de 320 días corridos</u> para el estudio, sin considerar los plazos de revisión y subsanación de observaciones.

2.8 Cronograma de actividades (estimativa)



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL ESTUDIO "**PLAN DE ORDENAMIENTO PATRIMONIAL - DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**

ETAPAS		ACTIVIDADES	PLAZO	MES 01	MES 02	MES 03	MES 04	MES 05	MES 06	MES 07	MES 08	MES 09	MES 10
ETAPA 0		AJUSTE METODOLÓGICO	20 DÍAS										
ETAPA 1	IDENTIFICACIÓN Y RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES	Revisión de bibliográfica Catastro e identificación de bienes de interés cultural material significativos Elaboración y validación de la metodología participativa INFORME DE AVANCE	90 DÍAS										
ETAPA 2	SISTEMATIZACIÓN PRELIMINAR	Criterios de valorización multidimensional Mapa del patrimonio cultural regional Cronología de la identidad regional Validación de la etapa INFORME DE AVANCE	90 DÍAS										
ETAPA 3	VALIDACIÓN DEL ESTUDIO	Catastro de bienes de interés cultural, valorado y jerarquizado Mapa del patrimonio cultural regional Cronología de la identidad regional Cartera de iniciativas de inversión priorizadas Modelos de gestión sostenible para el patrimonio Cierre del proceso de validación de la etapa Documento final del diagnóstico INFORME DE AVANCE	90 DÍAS										
ETAPA 4	MECANISMOS DE DIFUSIÓN	Publicación documento final para difusión del Diagnostico del Patrimonio Cultural Publicación documento resumen para difusión del Diagnostico del Patrimonio Cultural Realización de talleres regionales de difusión masiva INFORME FINAL	30 DÍAS										
		PLAZO TOTAL	**320 DÍAS**										

2.9 Identificación de resultados esperados

- Catastro amplio de los bienes patrimoniales culturales de la región, expresando en fichas, base de datos y set fotográfico de cada bien catastrado, estas últimas con adecuada resolución, 300 dpi, encuadre e iluminación a objeto de servir de insumo al material gráfico de difusión, y además de fuente de información para la valoración de los bienes.

- Matriz que identifica, sistematiza y valora los bienes patrimoniales significativos de la región, a objeto de servir de insumo para la priorización de acciones para el mediano y largo a plazo. Algunas de las acciones que se podrán implementar son las siguientes:

i. Procesos de declaratoria como monumento nacional, de todos los bienes patrimoniales que se enmarquen dentro de las distintas categorías, como las de Monumento Histórico, Monumento Publico, Monumento Arqueológico y Zonas Típicas.

ii. Proyectos de restauración, conservación, habilitación, reciclaje, recuperación y puesta en valor de inmuebles patrimoniales tales como arquitectura colonial, republicana, proceso de chilenización, industrial, arquitectura moderna, etc.

iii. Proyectos de recuperación y restauración urbana, junto a Planes de Manejo y de intervención del patrimonio en la ciudad de Arica y Putre, y en localidades como Codpa/Guañacagua, Socoroma, Ticnamar, Tacora, entre otras.

iv. Proyectos de restauración, conservación, habilitación, regeneración, recuperación y puesta en valor del patrimonio ferroviario e industrial en la comunas de Arica y General Lagos. Esto incluye ramales como en de Azufreras del Tacora, estaciones, bodegas, material rodante, etc.

v. Proyectos de restauración, recuperación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico moderno en la ciudad de Arica, en especial a los referentes al proceso de planificación y desarrollo urbano de la Junta de Adelanto de Arica.

vi. Implementación de Museos con las colecciones regionales identificadas y conservación de estas; colecciones históricas, Arqueológicas, de Patrimonio Indígena, Colonial, Republicana, Chilenización, entre otros.

vii. Mapa del patrimonio regional georreferenciado.

viii. Línea cronológica de la identidad regional.

ix. Actas de acuerdos del proceso de validación de las conclusiones del diagnóstico en encuentros temáticos con actores relevantes (transcripciones).

x. Orientaciones en política y planificación de mediano y largo plazo, en relación a la puesta en valor del patrimonio regional.

xi. Orientaciones en modelos de gestión sustentable para el patrimonio regional catastrado.

xii. Identificación de las implicancias turísticas (destinos, servicios, operadores, etc.).

3. Ejecución

3.1 Modalidad de ejecución

Licitación pública a consultores externos con experiencia en las temáticas del encargo.

3.2 Unidad técnica

La unidad técnica del presente estudio será el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, el cual desde la división de Planificación y Desarrollo Regional, llevará adelante el contrato e inspección

del estudio, así como la coordinación general del proyecto para la vinculación con las contrapartes técnicas involucradas.

3.3 Identificación de contrapartes técnicas

A continuación se mencionan las distintas entidades que actuarán como contraparte técnica, cuya participación está debidamente respaldada:

- Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Consejo de Monumentos Nacionales
- Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
- Secretaría Regional Ministerial de Educación.
- Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas.

Contrapartes técnicas que podrán asesorar a la inspección del estudio en la revisión de temáticas específicas de su competencia, de las cuales podrán hacer las observaciones y sugerencias que se consideren pertinentes según cada caso.

3.4 Informes requeridos

(Número de informes y contenidos)

Los plazos de revisión de cada uno de los informes por parte de la Contraparte Técnica, no serán computados al plazo del Contrato. Los estados de pago y la consecución de las etapas siguientes están condicionados a la aprobación de la etapa previa, mediante acta de aprobación suscrita por la inspección del estudio y totalmente tramitada.

N° de informe	Contenidos
1° Informe (Etapa 1) Ajuste metodológico	Informe de ajuste metodológico y programación de plazos de ejecución del estudio.
2° Informe de avance (Etapa 2) Identificación y recopilación de antecedentes	Resumen ejecutivo del avance con los contenidos detallados.
3° Informe de avance (Etapa 3) Sistematización preliminar	Resumen ejecutivo del avance con los contenidos detallados.
4° Informe de avance (Etapa 4) Validación del estudio	Documento de diagnóstico general, con orientaciones estratégicas para la planificación, con los contenidos detallados.
5° Informe (Etapa 5) Informe final	Edición del documento final para difusión (formato físico y digital).

Para la entrega de cada informe, el Consultor deberá programar reunión con el mandante para presentación de resultados, análisis y revisión.

El consultor deberá hacer entrega de todos los informes indicados, en los plazos establecidos previamente, mediante Oficio ingresado en oficina de partes del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, cada uno de los cuales constarán de:

- 01 informe en formato original, formato carta. Anillado
- 02 reproducciones impresas, formato carta. Anillado
- 05 copias digitales (CD, DVD) con todos los antecedentes.

- Planimetrías y/o cartografía impresa en tamaño para su adecuada lectura, debidamente doblada y archivada, cuando corresponda.

El informe final deberá ser además acompañado de un resumen ejecutivo y una presentación en formato (.ppt).

La cartografía se deberá desarrollar en plataformas SIG a definir por la contraparte técnica, principalmente para uso en ARCGIS y QGIS, cada cobertura raster y vector con su METADATA, siguiendo recomendaciones técnicas para la especificación de productos de datos y la elaboración de metadatos establecidos por el SNIT. Estos archivos deben ser entregados con las extensiones TIFF para las imágenes a utilizar, Shape y plataformas AutoCAD 2004 (o superior). La proyección cartográfica será la Universal Transversa de Mercator (UTM) ZONA 19 y elipsoide WGS 84, el trabajo se debe entregar en ambos sistemas, además se entregará réplica de la información en formato (.kmz)

El Mandante tendrá un plazo máximo de 07 días corridos para pronunciarse respecto a observaciones al estudio para cada una de las etapas. El Consultor tendrá un plazo de 07 días corridos para subsanar y remitir el informe corregido, pudiendo solicitar ampliar este plazo hasta por un máximo de 03 días corridos adicionales, es decir 10 días corridos totales, dependiendo de la complejidad de las observaciones, mediante solicitud formal debidamente fundamentada. El Mandante informará el plazo máximo de entrega en el oficio de devolución de observaciones al Consultor, pudiendo señalar directamente los plazos indicados según pueda estimar por complejidad de las observaciones.

Una vez aprobado el informe final, el Consultor, en coordinación con la unidad técnica del estudio (Gobierno Regional), deberá preparar la Difusión de los Resultados del Estudio.

3.5 Productos solicitados

(Difusión de los resultados del estudio)

El Consultor deberá desarrollar todas las actividades contempladas en los presentes Términos de Referencia, finalizando con la entrega del Informe Final, en el cual se deben considerar los siguientes productos:

1. <u>1.000 ejemplares a color del Libro Patrimonio Cultural Regional de Arica y Parinacota, en el cual se contemplen:</u>
    - Resumen del estudio
      Introducción, áreas de trabajo, metodología general del estudio, resultados, propuestas y conclusiones del estudio.
    - Marco Investigativo
      Marco conceptual, antecedentes del estudio, flujo del proceso metodológico general, metodología por componentes, proceso y diagnóstico para el componente participativo, metodologías desarrolladas componente de gestión.
    - Catastro del Patrimonio Cultural de Arica y Parinacota
      Resultados generales, catastro de bienes patrimoniales por comuna, cartografía regional del patrimonio.
    - Diagnóstico por componentes

  Arquitectura, Arqueología, Pueblos originarios, intangible.
- Síntesis histórica
  Criterios históricos culturales del patrimonio regional.
- Valoración del patrimonio
  Estrategias de puesta en valor del patrimonio regional en el corto, mediano y largo plazo.
- Conclusiones del estudio

El formato del libro debe ser el siguiente:

- Formato cuadrado de 30x30 cms.
- Numero de hojas: mínimo 200 hojas (400 paginas)
- Cuerpo del documento: Papel Couché opaco 270 gr, impreso por ambas caras. Terminación propileo mate u opaco, impreso a 4/4 color.
- Tapa: Cartón dúplex de 350 gr. o superior, impreso a 4/4 color, la cual deberá llevar diseño alusivo al estudio, la contratapa deberá incluir el logo del Gobierno Regional, señalar el financiamiento.
- Encuadernación: empastado lomo cuadrado hot-melt impreso 4/4 color.
- Los mapas temáticos se imprimirán en papel de alta resolución, el formato será de 75x75 cm y se doblarán para un tamaño máximo de 24,5x24,5 cms, para ser incluidos en un estuche de 25x25 cms, de canto cuadrado, en cartón couché opaco o mate impreso a 4/4 color, con diseño armónico con el libro.

2. <u>1.000 ejemplares del Plan de Ordenamiento Patrimonial, su plan de gestión e inversiones.</u>

El formato debe ser el siguiente:

- Formato cuadrado de 20x20 cm
- Numero de hojas: mínimo 50 hojas (100 paginas)
- Cuerpo del documento: Papel couché opaco 270 gr. impreso por ambas caras. Terminación propileno mate u opaco, impreso a 4/4 color.
- Tapa: Couché opaco de 350 gr o superior, impreso 4/4 color, la cual llevara diseño alusivo al estudio, la contratapa deberá incluir el logo del Gobierno Regional, señalar financiamiento.
- Encuadernación: empastado lomo cuadrado hot-melt impreso 4/4 color.
- Los mapas temáticos se imprimirán en papel de alta resolución, el formato será de 75x75 cm y se doblarán para un tamaño máximo de 19,5x19,5 cms, para ser incluidos en un estuche de 20x20 cms, de canto cuadrado, en cartón couché opaco o mate impreso a 4/4 color, con diseño armónico con el libro.

3. <u>200 copias en DVD de los documentos completos</u> en formato PDF, incorporando un set completo de fotografías digitales (útiles en el proceso), debidamente ordenadas. Los DVD deberán venir en estuche rígido con tapa transparente, etiquetados con imagen representativa del estudio y logo del GORE, al igual que la caratula del estuche del DVD.

4. <u>1000 ejemplares del Mapa del Patrimonio Regional, versión final ilustrada;</u>

Se imprimirán en papel fotográfico de 170 gr mínimo, el formato será de 90x90 cm y se doblaran para un tamaño máximo de 24,5 x 24,5 cm, para ser insertos en un estuche de 25 x 25 cm de cantos cuadrados, en cartón couché opaco o mate impreso a 4/4 color, con diseño armonio con el estudio.

5. 1000 ejemplares de la Cronología del patrimonio y construcción de la identidad regional, versión final ilustrada.
   Se imprimirá en papel fotográfico de 170 cm mínimo, el formato será de 200 x 50 cms y se doblarán para un tamaño máximo de 24,5 x 24,5 cm, para ser insertos en un estuche de 25 x 25 cm, de cantos cuadrados, en cartón couché opaco o mate impreso a 4/4 color, con diseño armónico con el estudio.

Se debe contemplar una actividad masiva de difusión de los resultados, de carácter final, una vez se hayan aprobado los informes por el Mandante y las Contrapartes Técnicas, si correspondiera. Esta actividad deberá contemplar; el espacio para su realización, convocatoria y todos los aspectos logísticos para un adecuado desarrollo de la presentación. La actividad deberá contemplar el servicio de catering.

El Plan de Ordenamiento Patrimonial y su plan de gestión e inversiones deberá ser idealmente presentado en las sesiones de los Concejos Municipales (Arica, Camarones, General Lagos y Putre) y del Consejo Regional de Arica y Parinacota.

3.6 Perfil del oferente

El desarrollo del presente estudio debe ser realizado por Consultor, con equipo técnico – profesional que acredite experiencia en las áreas del encargo contratado. Los profesionales deberán idealmente tener conocimientos de la situación del área de estudio como del tejido social que le afecte.

El Consultor deberá contar al menos con los siguientes perfiles:

- Arquitecto/a o Antropólogo/a, con experiencia en patrimonio cultural (Jefe de Proyecto), de preferencia con residencia en la región de Arica y Parinacota:
- Arquitecto/a, con experiencia en patrimonio arquitectónico;
- Historiador/a, Conservador/a o Restaurador/a, con experiencia en patrimonio histórico, arqueológico y colecciones;
- Arqueólogo/a, con experiencia en patrimonio histórico y arqueológico;
- Antropólogo/a, con experiencia en patrimonio en patrimonio cultural;
- Ingeniero comercial o industrial, con experiencia en turismo cultural y modelos de gestión del patrimonio.
- Profesional del área de las ciencias sociales, con experiencia en procesos de participación comunitaria;
- Geógrafo, con experiencia en manejo de sistemas de información geográfico (SIG) y base de datos;
- Profesional del área de las comunicaciones, con experiencia en procesos de participación;
- Dibujante técnico;
- Diseñador/a gráfica;

- Ilustrador/a
- Periodista, profesor/a de lenguaje o afín.

Adicionalmente, el Consultor deberá presentar la estructura y organización con la cual abordará el desarrollo del estudio. Sin perjuicio de lo anterior, se estima relevante considerar un “Comité de Proyecto” que se reúna de manera periódica para evaluar el estado de avance y tomar las medidas y definiciones que sean necesarias para garantizar el éxito del estudio. Este Comité estará integrado por representantes de ambas partes.

3.7 Derechos de uso

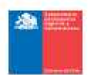
La propiedad del estudio y los derechos de uso de estos, corresponden al Gobierno Regional de Arica y Parinacota de manera exclusiva, los que se entenderán cedidos por el Consultor por el solo hecho de suscribir el contrato de este estudio.

En las reproducciones del estudio, que efectúe el Gobierno Regional, se indicará el nombre del Consultor que realizó el estudio.

El Consultor sólo podrá reproducir el estudio, parcial o totalmente, solo con la autorización expresa del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

El Plan de Ordenamiento Patrimonial – Diagnóstico del Patrimonio Cultural Regional de Arica y Parinacota, el libro Patrimonio Cultural de la Región de Arica y Parinacota, el Mapa del Patrimonio Regional, la cronología del Patrimonio y construcción de la identidad regional, y toda la publicación que pueda originarse en virtud de este estudio, deberán ser inscritos en el registro de propiedad intelectual y en el ISBN, a nombre y autoría del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

4. Presupuesto estimativo






PROYECTO: **"PLAN DE ORDENAMIENTO PATRIMONIAL - DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ARICA Y PARINACOTA"**

ÍTEM		**NÚMERO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT.**	**VALOR TOTAL**
1. EQUIPO TÉCNICO Y PROFESIONAL						
Arquitecto/a, antropólogo/a	Jefe/a de proyecto. Especialista en patrimonio	1	HR	800	$ 24.000	$ 19.200.000
Arquitecto/a	Especialista en patrimonio arquitectónico	1	HR	700	$ 21.300	$ 14.910.000
Historiador/a conservador, restaurador	Especialista en patrimonio histórico y arqueológico, colecciones. Coordinación de especialistas, asesoría permanente a Jefe de Proyecto	1	HR	400	$ 24.880	$ 9.952.000
Arqueólogo/a	Especialista en patrimonio histórico y arqueológico	1	HR	400	$ 22.000	$ 8.800.000
Antropólogo/a	Especialista en patrimonio cultural	1	HR	400	$ 21.250	$ 8.500.000
Ingeniero/a comercial, civil industrial	Especialista en turismo cultural y modelos de gestión del patrimonio	1	HR	300	$ 23.667	$ 7.100.100
Profesional del área de las ciencias sociales con experiencia en procesos de participación	Coordinación, elaboración, guía y reporte de talleres de participación	1	HR	500	$ 22.700	$ 11.350.000
Geógrafo/a con experiencia en aplicación de SIG y base de datos	Mapa del patrimonio regional, base de datos	1	HR	500	$ 20.200	$ 10.100.000
Profesional del área comunicaciones	Coordinación de procesos de participación y difusión de proyecto	1	HR	400	$ 16.880	$ 6.752.000
Dibujante técnico	Elaboración de productos gráficos	1	HR	300	$ 14.500	$ 4.350.000
Diseñador/a gráfica	Elaboración de productos gráficos	1	HR	300	$ 14.500	$ 4.350.000
Ilustrador/a	Elaboración de productos gráficos	1	HR	300	$ 17.670	$ 5.301.000
Periodista, Profesor/a de lenguaje o afín	Corrector de estilo	1	HR	200	$ 8.500	$ 1.700.000
					SUBTOTAL [1]	**$ 112.365.100**
2. GASTOS OPERACIONALES						
Insumos y materiales de oficina	Copia planos, fotocopias, materiales talleres, etc		GL	1	$ 870.000	$ 870.000
Transporte y alojamiento	Levantamiento de información comunal, entrevista a actores locales, preparación y ejecución de talleres		GL	1	$ 11.700.000	$ 11.700.000
Gastos administrativos	Secretaria, arriendo oficina, consumos básicos		GL	1	$ 5.450.000	$ 5.450.000
Producción de talleres	Arriendo salas, alimentación, arriendo equipos.		GL	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
Materiales de difusión	Invitaciones, folletos y otros materiales de difusión.		GL	1	$ 3.380.000	$ 3.380.000
Diagramación e impresión del estudio (Publicaciones+CD)	Edición e impresión libro Diagnostico del Patrimonio Cultural de Arica y Parinacota		UN	1000	$ 22.100	$ 22.100.000
	Edición e impresión Plan de Ordenamiento Patrimonial		UN	1000	$ 10.800	$ 10.800.000
	Edición y publicación archivo digital (CD)		UN	200	$ 520	$ 104.000
Otras publicaciones	Edición e impresión de mapas y cronología		UN	2000	$ 5.650	$ 11.300.000
					SUBTOTAL [2]	**$ 71.704.000**
				COSTO DIRECTO	[1] + [2]	$ 184.069.100
				UTILIDADES	15%	$ 27.610.365
				TOTAL ESTUDIO		**$ 211.679.465**
				COSTO CONSULTORÍA		$ 211.679.465
				GASTOS ADMINISTRATIVOS		$ 565.000
				TOTAL GENERAL		**$ 212.244.465**